

VISTO:

La RHCD 47/2018 que designa a los integrantes del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del 28/02/18 al 28/02/20; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 103 la Dra. María Cristina González observa que se consignó a la Prof. Gladis Gentes con título de Licenciada, cuando ya obtuvo título de Magister en Salud Materno Infantil.

Que corresponde rectificar la RHCD 47/2018 en su Artículo 1º con el último título obtenido por la Prof. Gentes.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

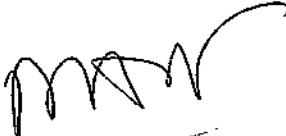
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD 47/2018 en su Artículo 1º para que donde dice "Lic. Gladis Gentes" diga "Mgtr. Gladis Gentes".

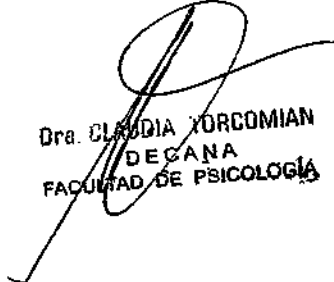
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº: 115



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA YORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA